

RECOMENDACIONES

- 1.- SAQUE LA BASURA LOS DÍAS QUE PASE EL CAMIÓN POR SU SECTOR.
- 2.- ESTÁ PROHIBIDO DEJAR EN BOLSAS DE BASURA MATERIALES PELIGROSOS, EXPLOSIVOS O TÓXICOS. (Ordenanza de Aseo)
- 3.- ESTÁ PROHIBIDO TRASLADAR BASURAS A MICROBASURALES.
- 4.- NO OLVIDE PAGAR SU DERECHO.
- 5.- CONSULTE EN OFICINA DE RENTAS, SOBRE POSTULACION SUBSIDIO DE ASEO PERIODO 2022-2023



**DERECHO DE ASEO
MUNICIPAL**

DÓNDE ACUDIR



**OFICINA 5-B, PRIMER PISO
EDIFICIO O'HIGGINS**

**RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALES**
Fonos: 73 2564679—2564665

**RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALES**



**PAGO
SERVICIO
ASEO
DOMICILIARIO**

2022

¿POR QUÉ PAGAR EL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO ?

EL SERVICIO DE ASEO, ES UN DERECHO QUE SE DEBE PAGAR POR EL **SÓLO** HECHO QUE LA MUNICIPALIDAD CONTRATA UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DESDE SU DOMICILIO.

ES UN DERECHO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES 3.063/1979 Art. 7° PARA VIVIENDAS CUYO MONTO DE AVALUO FISCAL SOBREPASE LAS 225 UTM \$12.249.450.-

ESTE DERECHO LO DEBE PAGAR EL DUEÑO DE LA VIVIENDA O EL OCUPANTE DE ÉSTA.

POR SER UNA LEY PUBLICADA EN DIARIO OFICIAL, SE ENTIENDE CONOCIDA POR TODOS,

OBLIGATORIA PARA TODOS Y NO SE PODRÁ ALEGAR IGNORANCIA DE LA MISMA, DESPUES DE ENTRADA EN VIGENCIA.



1° CUOTA	30/04/2022	\$11.141
2° CUOTA	30/06/2022	\$11.141
3° CUOTA	30/09/2022	\$11.141 + IPC
4° CUOTA	30/11/2022	\$11.141 + IPC

IMPORTANTE:

Reajuste de las 2 últimas cuotas según IPC del 1er Sem.2022, las que se publicarán a contar del mes de Julio.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE PRESENTAR PARA EFECTUAR EL PAGO?:

- **CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL VIGENTE QUE PUEDE SACAR EN LA PAGINA WEB www.sii.cl**

¿ HAY REBAJAS ?



**SÓLO PARA LAS FAMILIAS DE MENORES INGRESOS Y MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL..
HASTA EL 70%
CONSULTE EN RENTAS
LOS REQUISITOS...**